



CPA. GLORIA HEREDIA
TAPIA
Contador Público
Autorizado
RUC: 0500490636001
Lic.Prof. 11.571

49847

INFORME DE COMISARIOS DE LA CONSTRUCTORA

ESPINOSA MOLINA S.A.

1.-ANTECEDENTES

En razón de mi nombramiento que me fuera honrado como COMISARIA de la Constructora Espinosa Molina S.A., según resolución de Junta General de Socios, para el año económico 2007, y con el fin de cumplir las obligaciones en la Superintendencia de Compañías, presento mi correspondiente informe.

2.-ALCANCE

- Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la CONSTRUCTORA ESPINOSA MOLINA S.A., evaluación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros y medición del sistema de control interno por el año 2007.*
- Aplicación de procedimientos de revisión, que tiene como finalidad reunir la evidencia necesaria que permita concluir sobre la razón habilidad de los componentes de los estados financieros.*
- Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo, producción y ventas de la Constructora durante el período analizado.*
- Procedimientos específicos necesarios que se aplicarán en las circunstancias, tales como: Cotejo de saldos, entre los estados financieros y los registros contables, seguimiento de las operaciones de mayores, diarios generales, y su respectiva documentación de respaldo, inspección ocular de las materias primas, e inventarios en general.*
- Análisis de las razones, indicadores e índices presentados en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2007, conclusiones y recomendaciones.*

LATACUNGA-ECUADOR



CPA. GLORIA HEREDIA
TAPIA
Contador Público
Autorizado
RUC: 0500490636001
Lic.Prof. 11.571

Melchor de Benavidez # 5120
Teléfono 032801-551

3.-EJECUCIÓN DEL TRABAJO

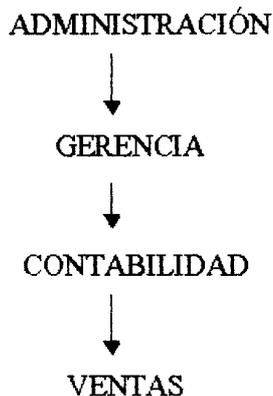
a) Disposiciones legales, estatutarias y contractuales.

Se observa que la constructora ha cumplido en lo relacionado a los libros básicos tales como: Libro de actas de Juntas Generales y Juntas Extraordinarias y libro de acciones; de la misma forma la emisión de las acciones de cada uno de los socios.

b) Componentes de los estados financieros.

Se ha cumplido con las normas ecuatorianas de contabilidad en lo referente al proceso contable por el periodo analizado, determinándose la veracidad legalidad de la documentación de sustento y registros contables del periodo que se informa.

c) Estructura organizacional por departamentos.



Se pudo detectar que los departamentos antes indicados en la constructora se encuentran debidamente estructurados, pero se recomienda establecer el departamento de Auxiliar Contable para que sea la encargada de llevar al día y oportunamente la información referente al control interno de la constructora.

LATACUNGA-ECUADOR



CPA. GLORIA HEREDIA
TAPIA
Contador Público
Autorizado
RUC.0500490636001
Lic.Prof. 11.571

Melchor de Benavidez # 5120
Teléfono 032801-551

d) Fundamentos para opiniones y conclusiones

Se verificó las técnicas de control previo y concurrente, sobre las operaciones administrativas, financieras, ventas y de producción determinando en un 16% que no se cumplen con los procedimientos estipulados en un sistema de control interno eficiente.

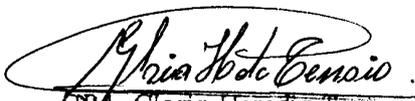
e) Revisión y análisis de las operaciones

Cotejamos de saldos entre los estados financieros y los registros contables siguiendo las operaciones de documento fuente: diarios generales, mayores generales e inspecciones oculares, tomas físicas de inventarios de materias primas, suministros y materiales, además de la constatación física de los activos físicos en forma integral.

CONCLUSIONES GENERALES

En mi opinión excepto en lo referente a la estructura organizacional y a los índices de liquidez de la constructora que los estados financieros presentan una razón habilidad aceptable del movimiento económico de la CONSTRUCTORA ESPINOSA MOLINA S.A. al 31 de Diciembre del 2007.

Latacunga 11 enero, 2008.


CRA. Gloria Heredia Tapia

Comisaria

Lic. Prof. 11.571

LATACUNGA -ECUADOR



30 ABR. 2008